



Negociado Guerrero

N.º 50

Recibi en duplicado de la  
presente comunicacion

Vall de Alba 20 Enero 1909

Mercedes Espir

El Señor Curpctor de 1.ª  
superior de esta provin-  
cia en abeuto oficio de fecha  
8 de este mes ordena a es-  
ta Alcaldia el cierre inme-  
diato de la escuela priva-  
da de niñas que en el bar-  
rio de Vall de Alba tiene  
establecida D.ª Mercedes  
Espir, por que para poder  
seer funcionado una es-  
cuela privada ha de ins-  
truir su directora el expe-  
diente que exige el Real  
Decreto de 1.º de Julio de 1907,  
y hasta la fecha no ha cum-  
plido con tal requisito.

En su virtud y cumpli-  
do la orden de dicha supe-  
rioridad, prevengo a V. que

a partir desde esta fecha  
debe dar por cerrada la ex-  
cuela que V. tiene montada  
sobre puertería de Vall de Al-  
ba, absteniéndose de recibir  
algunas para la sucesiva  
a la cual viene haciéndolo, si-  
co se provee de la oportuna  
autorización que previene el  
Real Decreto antes dicho.

Lo que tengo el gusto de par-  
tejar a V. para su cumpli-  
miento.

Dios que a V. val. ab. Villa  
Jaén 19 Enero 1909

José María de Mars

Sra D.<sup>a</sup> Mercedes Mir

Vall de Alba